



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES OFICIALES



AÑO XCV - TOMO DXII - Nº 167
CORDOBA, (R.A.) MARTES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y
PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ACTA NUMERO CINCO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA CAJA DE PREVISION Y
SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA.-

En la ciudad de Córdoba a los dos días del mes de agosto de dos mil siete, se reúnen en la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba los miembros de la Junta Electoral, Doctores Omar Francisco Jerónimo CARDETTI, Mario Rolando MARTIN, Miguel Domingo MARTINEZ, bajo la presidencia del Dr. Luis Ramón SANZ con el objeto de resolver sobre las solicitudes formuladas por los Señores Apoderado de las listas: "ACCION Y SOLIDARIDAD" y "SOLIDARIDAD PREVISIONAL" respectivamente que transcritas dicen: Córdoba, julio 30 de 2007. Señor Presidente de la Junta Electoral de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores. Dr. Luis R-Sanz. S/D. De nuestra consideración: Francisco Marías Gordillo y Gonzalo Orduna, en nuestro carácter de apoderados de la lista "ACCION Y SOLIDARIDAD", nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a esa Junta Electoral, a fin de manifestar y solicitar: I.- Que el día 18 de julio de 2007 a las 13 horas, venció el término de presentación de listas ante esa Junta Electoral, tanto de los abogados en actividad como de los abogados y procuradores jubilados, para cargos titulares y suplentes del Consejo de Administración y representantes de los pasivos a la Asamblea, en un todo de conformidad a las disposiciones de la Ley 8404 y Resolución del Consejo de Administración de la Caja N° 31.082 de fecha 24 de abril de 2007. II.- La lista "ACCION Y SOLIDARIDAD" que representamos y que incluye los candidatos a vocal titular y suplente del Consejo de Administración y representantes también titulares y suplentes de los abogados jubilados a la Asamblea, resulta ser la "única lista" presentada en tiempo y forma y oficializada, lo que así ha quedado protocolizado por esa Junta Electoral en Acta N° 4 de fecha 18 de julio de 2007 de la que nos notificamos formalmente en este acto. III.- En virtud de ser la única lista oficializada para el sector de jubilados y siendo por ello superflua la realización del acto eleccionario previsto para el día 7 de septiembre del cte. año, venimos a solicitar la Proclamación de la lista "ACCION Y SOLIDARIDAD" para representar a los jubilados en los cargos del Consejo de Administración y Representantes ante la Asamblea. Invocamos también en sustento de nuestra petición Resoluciones emitidas por la Junta Electoral de la Caja, en situación análogas en el año 1998 y también en Acta N° 7 de fecha 18 de agosto de 2004 y asimismo la Ley Provincial 6875, modificada por Ley 8787 (Estatuto de los Partidos Políticos), en lo referente a elecciones internas partidarias, cuyo art.32 inciso 3°) establece que en caso de oficializarse una sola lista para elección de autoridades de distrito, podrá prescindirse del acto eleccionario, siendo reemplazado el mismo por acta de proclamación realizada por la Junta Electoral, norma que resulta aplicable por analogía al caso. Por lo expuesto y reiterando nuestra solicitud de proclamación de la lista que representamos, saludamos a Ud. y demás miembros de esa Junta Electoral atentamente. Fdo: Una firma ilegible y un sello que dice: Francisco M. Gordillo - Abogado - M.P. 1-31941 - C.S.J.N. T - 500 - F1 - Otra firma ilegible y un sello que dice: Gonzalo Orduna - Abogado - M.P. 1-31719. Seguidamente se transcribe la siguiente nota: Córdoba, 30 de julio de 2007. Sr. Presidente de la Junta Electoral de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba - Dr. Luis R. SANZ - S/D- De mi mayor consideración: Alberto CALAS en mi carácter de apoderado de la lista "SOLIDARIDAD PREVISIONAL" N° 10, ratificando domicilio constituido en calle Corro N° 340 - 4° Piso - en esta ciudad, me dirijo al Sr. Presidente y por su intermedio a esa Honorable Junta a fin de manifestar y solicitar lo siguiente: 1.- Que a partir de la Resolución Número 31.082/07 del Consejo de Administración de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba, se abrió el proceso electoral para la renovación de los integrantes de ese mismo Consejo de Administración. 2.- Que esa Honorable Junta Electoral fue designada por Resolución Número 31.151. 3.- Que con posterioridad y a nuestra solicitud de reserva de nombre o denominación de lista y número de la misma esa Honorable Junta Electora dicta el Acta Número 3, haciendo lugar al pedido de reserva precedentemente referenciado. 4.- Que esa Honorable Junta Electoral el día 18 de Julio de 2007, procedió a oficializar la Lista de candidatos que presento a través del acta N°4. 5.- Es oportuno repetir aquí la nómina completa de los candidatos de la Lista Solidaridad Previsional N° 10, por los afiliados en actividad, a saber: CANDIDATOS

A VOCALES TITULARES: BURGOS GALLARDO, José Antonio - Afiliado N° 7366/2.- MERCADO María Elena - Afiliada N° 2578/6 .- HERRERA, Norma - Afiliada n° 6364/7 - ESPASANDIN, José Antonio - Afiliado N° 9588/2 - CANDIDATOS A VOCALES SUPLENTES.- BASCONI, Iris Mirna - Afiliada N° 9845/4 - SA, Rita Beatriz - Afiliada N° 5770/9 - SANTA CRUZ, Carlos Alberto - Afiliado n° 6985/0 - BERNTHAL, David Abraham - Afiliado N° 8382/3. 6.- Que en mérito a lo relatado hasta aquí, vengo a solicitar a esa Honorable Junta Electoral que proceda directamente a la Proclamación de los candidatos antes nombrados en razón de ser únicos postulantes, es decir lista única. 7.- Que en razón de lo dispuesto en el punto XI de la convocatoria a elecciones (Resolución 31.082), solicito la aplicación de un criterio análogo al establecido en el art.32 inc. 3° de la ley provincial 8787/99 en el sentido de que habiéndose oficializado una sola lista por los afiliados en actividad se prescinda de la realización del acto electoral previsto para el 07-09-07 y se proceda a la proclamación de los candidatos. 8.- A fin de reforzar lo peticionado, cito como antecedentes lo resuelto por las Juntas Electorales designadas para los procesos electorales de esta Caja en los años 1998 y 2004. Sin otro particular saludo al Sr. Presidente y por su intermedio a la Honorable Junta Electoral muy atentamente. Hay una firma ilegible y una aclaración que dice: Alberto Calas - Mat. 1-24369 - Afiliado 4435/8. Y CONSIDERANDO: 1°) Que por Acta N° 4 de fecha 18 de julio de 2007 esta Junta Electoral resuelve: Declarar oficializada la lista N° 10 denominada "SOLIDARIDAD PREVISIONAL" integrada por los siguientes candidatos: Vocales Titulares: Dr. BURGOS GALLARDO José Antonio - Af. N° 7366/2 - Dra. MERCADO María Elena - Af. N° 2578/6 - Dra. HERRERA Norma Beatriz - Af. N° 6364/7 - Dr. ESPASANDIN José Antonio - Af. N° 9588/2 - Vocales Suplentes: Dra. BASCONI, Iris Mirna - Af. N° 9845/4 - Dra. SA, Rita Beatriz - Af. N° 5770/9 - Dr. SANTA CRUZ, Carlos Alberto - Af. N° 6985/9 - Dr. BERNTHAL David Abraham - Af. N° 8382/3 - En la misma Acta la Junta Electoral resolvió: Declarar oficializada la lista presentada por los abogados jubilados bajo la denominación "ACCION Y SOLIDARIDAD" integrada por los siguientes candidatos: Dr. SERRICHIO Eduardo Alberto - Jub. N° 1328 - Vocal Titular - Dr. MALDONADO, Daniel Eduardo - Jub. N° 1498 - Vocal Suplente - Representante Titulares a la Asamblea. Primer representante Dr. CARENA Oscar Renato - Jub. N° 1208 - y Dr. FERREYRA LIENDO Néstor - Jubilado N° 895 - 1er. Representante suplente a la Asamblea Dra. GOMEZ MOLINA de MAIDANA Beatriz - Jub. 0533 - Dra. ROY Dora María Susana - Jub. N° 1479.- 2°) Que disponer por parte de ésta Junta Electoral la participación de los afiliados activos y jubilados en el acto eleccionario convocado para el día 7 de septiembre del presente año, con una sola lista oficializada resulta a todas luces desatinado, carente de sentido común y sustento lógico. Resto dicho, por encima de que las normas de los Códigos Electorales Nacional y Provincial (ley 19.945 y 8787 respectivamente y sus modificatorias) no contemplan tal aspecto, pues es obvio que sus disposiciones tienen en vista resolver situaciones de contienda. Avala también el criterio de esta Junta, la disposición del artículo 32 inciso 3° de la Ley Provincial n° 6875 modificada por Ley 8787 (Estatuto de Partidos Políticos referente a elecciones partidarias internas) el que dispone que en caso de oficializarse una sola lista para la elección de autoridades de distrito podrá prescindirse del acto eleccionario, siendo reemplazado el mismo por acta de proclamación realizada por la Junta Electoral, normativa ésta que resulta aplicable por analogía del caso. Por ello y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3, 4, 13 de la Ley n° 6.468 t.o. Ley 8.404 y facultad de ésta Junta Electoral de proclamar electos (artículo 122 - Ley n° 19945). SE RESUELVE: I) Hacer lugar a lo solicitado por el Apoderado de la Lista "SOLIDARIDAD PREVISIONAL" N° 10 y en consecuencia PROCLAMAR electos en representación de los afiliados en actividad a los siguientes abogados: a) Para Vocales Titulares del Consejo de Administración: Dr. José Antonio BURGOS GALLARDO - Afiliado N° 7366/2; Dra. María Elena MERCADO - Afiliada N° 2578/6 - Dra. Norma Beatriz HERRERA - Afiliada N° 6364/7 - Dr. José Antonio ESPASANDIN - Afiliado N° 9588/23 - b) Para Vocales Suplentes del Consejo de Administración: Dra. Iris Mirna BASCONI - Afiliada N° 9845/4 - Dra. Rita Beatriz SA - Afiliada N° 54770/9 - Dr. Carlos Alberto SANTA CRUZ - Afiliado N° 6985/0 - Dr. David Abraham BERNTHAL - Afiliado N° 8382/3. II) Hacer lugar por los apoderados de la Lista "ACCION Y SOLIDARIDAD" N° 1 y en consecuencia PROCLAMAR electos en representación de los afiliados jubilado a los siguientes abogados: Vocal Titular del Consejo de Administración: Dr. Eduardo Alberto SERRICHIO - Jubilado N° 1328 - Vocal Suplente del Consejo de Administración: Dr. Daniel Eduardo MALDONADO - Jubilado N° 1498 - b) Representantes Titulares a la Asamblea Dr. Oscar Renato CARENA - Jubilado N° 1208 - Dr. Néstor FERREYRA LIENDO - Jubilado N° 895 - Representantes Suplentes a la Asamblea: Dra. Beatriz GOMEZ MOLINA de MAIDANA

- Jubilada N° 0533 - Dra. Dora María Susana ROY - Jubilada N° 1479. III) Fijar el veintiocho (28) de septiembre del corriente año a las 19 horas para el acto público de proclamación y de otorgamiento de los respectivos diplomas. IV) Dar a conocer y publicar el contenido de la presente. Sin más y para constancias firman de conformidad los miembros de esta Junta Electoral en el lugar y fecha supramencionados.-

N° 17101 - \$ 662.-

LICITACIONES

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCIÓN REGIONAL RÍO CUARTO

La Sección Administrativa de la Dirección Regional Río Cuarto pone a disposición a todos los oferentes el Acta de Evaluación N° 11/2007, correspondiente a la Licitación Pública N° 8/2007, - Expediente N° 1-251239-2007- Locación inmueble para la AFIP DGI- Receptoría Río Tercero la Dirección Regional Río Cuarto, Agencia Sede y Distritos.

N° 18892 - \$ 31,00

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Pública N° 1/2007. Presupuesto Oficial: \$2.370.403,51. Facultad Regional Córdoba "Nuevo Edificio para Aulas". Córdoba, Córdoba. Consulta y Ventas de pliegos: A partir del 04/09/07, de lunes a viernes en el horario de 14:30 a 19:30 hs en el Dpto. de Compras y Suministros de Dirección de Administración. Fecha y hora de apertura: 08/10/07 a las 16:00hs. Valor del pliego: \$ 2.400. Valor garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial. Consultas, ventas de pliegos y apertura: Universidad Tecnológica Nacional . Facultad Regional Córdoba. Calle Maestro M. López esq. Cruz Roja Argentina. Ciudad Universitaria. Córdoba. Tel.: 0351-468-4215/4006/4317.

2 días - 18700 - 05/09/2007 - \$. 70,00